



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SOSUA COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta número 01-2026; En el Municipio de Sosua de la Provincia de Puerto Plata, a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026). El Ayuntamiento del Municipio de Sosua debidamente representado por el comité de compras y contrataciones, integrado por los siguientes funcionarios, **WILFREDO OLIVENCES**, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad y electoral Número (097-0012429-1), domiciliado y residente en la ciudad y Municipio de Sosua; **JOHANNA RAMOS CRUZ**, dominicana, mayor de edad, abogado, titular de la cédula de identidad y electoral número (031-0236654-3) Consultor Jurídico de la Institución; **LUCRECIO SANTOS BAEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, contadora, titular de la cédula de identidad y electoral número (097-0001471-6), Contador Municipal de la Institución, casado, dominicano y mayor de edad; **JUAN LUIS HIDALGO BATISTA** dominicano, mayor de edad, soltero, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral número (097-0005027-2) encargado de planificación y programación municipal; **NILKA JOELINA OVALLES** dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral número (402-3706460-1) encargada de la Oficina del Libre Acceso a la Información del Ayuntamiento de Municipal de Sosua, hemos decidido lo siguiente:

Considerando: Que el Tesorera Municipal del Ayuntamiento Municipal de Sosua, ha confirmado la existencia de la certificación de aprobación de fondos de la liga municipal dominicana para el inicio de la construcción de aceras y contenes de este municipio de Sosúa en vista de eso hemos contemplados los fondos por parte de Ayuntamiento Municipal Sosua en el presupuesto del municipal correspondiente al año 2025 según la resolución 30-25 de fecha 14 de octubre del año 2025.

Considerando: Que, de acuerdo con la Certificación de Apropiación Presupuestaria, emitida por la El departamento de presupuesto del Ayuntamiento del Municipio de Sosua por el monto de RD\$ 5, 866,588.49/100 peso para la construcción de aceras y contenes el cual se encuentra según la resolución PNP-01-2025 dentro de los Umbrales de compras y contrataciones bajo la modalidad de comparación de precios.

Considerando: Que la Dirección General de Contrataciones Públicas, ha establecido mediante la Resolución PNP-01-2026, de fecha 29 de enero del año 2026, el Umbral para los procesos de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones.

Considerando: Que el reglamento de aplicación 416-23 **Artículo 39.** Establece de la licitación pública. En este procedimiento se realiza un llamado público y abierto para adquirir bienes, servicios y obras cuyo presupuesto estimado de contratación corresponde al umbral superior fijado por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Las licitaciones públicas pueden ser nacionales o internacionales, según las condiciones establecidas en la ley.

Vista: La ley No. 47-25 de fecha 28 de julio del año 2025 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, así como su reglamento de aplicación el cual fue creado mediante el decreto 52-26 de fecha 29 de enero del año 2026.

Vista: La Resolución PNP-01-2026, de fecha veintinueve (29) de enero del presente año Dos Mil Veintiséis (2026), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Vista: La de Certificación de Apropiación Presupuestaria, emitida por la el departamento de Presupuesto del Ayuntamiento Municipal de Sosua, para la contratación para la reconstrucción del Pley del Batey del municipio de sosúa.

Vista: La ficha técnica del pliego de condiciones, para la contratación para la reconstrucción del Pley del Batey del municipio de sosúa.

Vista: La ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: la ley 47-25 de compras y contrataciones de bienes y servicios conexos.

Visto: el reglamento de aplicación de la ley 423-16 sustituido por el decreto 52-26 sobre la aplicación de la ley 47-25.

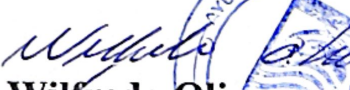
Visto: El manual de procedimiento emitido por la dirección general de compras y contrataciones públicas. Todo esto en cumplimiento de lo que establece la Ley No. 47-25 de fecha veintiocho (28) de julio del 2025 para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios este Comité de Compras y Contrataciones decide lo siguientes:

Primero: Aprobar el inicio del procedimiento de licitación bajo la modalidad de comparación de precios identificado con el número de procedimiento: **AMSO-CCC-CP-2026-0001**, para la construcción de aceras y contenes del municipio de Sosúa por un monto de **RDS\$ 5, 866,588.49/100**.

Segundo: Acoger el Pliego de Condiciones, elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para la contratación para la construcción de aceras y contenes de camino Libere del municipio de sosúa.

Tercero: Designar a los siguientes técnicos: Licdo. Joan Sena Checo perito financiero portador de la cédula de identidad y electoral No. 097-0019562-2 y; Pedro Meléndez, perito técnico portador de la cedula No.097-0029081-1 y Arq. Lenny Beatón Castaño, perito Técnico portador de la cédula de identidad No. 097-0031543-6; Comisión de Peritos, para evaluar las ofertas en el Proceso de licitación pública para la contratación de la construcción de aceras y contenes en camino Libere del municipio de Sosúa.

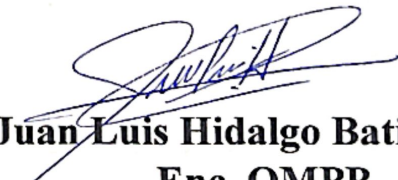
Cuarto: Disponer que la División de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Municipio de Sosua, inicie el trámite correspondiente y realice la publicación del proceso a celebrarse conforme lo indicado en el portal del Órgano Rector, así como la Oficina de Libre Acceso a la Información, para su publicación en el Portal Institucional.


Wilfredo Olivences
Alcalde Municipal




Johanna Ramos de la Cruz
Consultora Jurídica

Nilka Joeina Ovalles
Enc. OAIM


Juan Luis Hidalgo Batista
Enc. OMPP


Lucrecio Santos Báez
Enc. Administrativo y Financiero

